



**Proyecto**  
**Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**para el/la Coordinador Regional Chiquitania**

**1. Antecedentes**

La Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano tiene la misión de promover la convivencia armónica entre la sociedad y la naturaleza del Bosque Chiquitano, a través del conocimiento, valoración y conservación de su patrimonio natural y cultural. El Bosque Chiquitano es una de las ecorregiones de bosques secos tropicales a nivel global que aún mantiene gran parte de sus dimensiones originales. Su valor en términos ecosistémicos, sociales y económicos ha interesado a varias organizaciones científicas, de conservación y del propio Estado boliviano (nacional, departamental y municipal) en conocer y preservar sus valores naturales y culturales.

Bolivia se encuentra en una encrucijada en términos sociales, económicos y ambientales: debe incrementar la producción de alimentos a través de la agricultura y la ganadería y a su vez resolver el acceso a la tierra y a los recursos naturales de manera justa, preservando el patrimonio natural.

La FCBC en la búsqueda de integrar a la conservación de la naturaleza, especialmente de los bosques secos tropicales Chiquitano y Chaco, las actividades productivas agropecuarias diseñó la propuesta “Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia”. El impacto de esta propuesta es contribuir a las estrategias de conservación y restauración de bosques en Bolivia con enfoque de producción sostenible y resiliente al cambio climático bajo el modelo de Paisajes Productivos Protegidos (PPP). Este impacto esperado aporta al definido por la estrategia UE-ASDI: contribuir a la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo económico sostenible en el país. Se plantea desarrollar la iniciativa en paisajes articulados en cuencas hídricas en la Chiquitania norte (departamento de Santa Cruz) y en el Chaco sur (departamento de Tarija) con productores privados tanto empresariales como comunales. Los efectos previstos son: 1. Productores de la Chiquitania y el Chaco adoptan el PPP como modelo de gestión predial que potencia la conservación y restauración de los recursos naturales y mejora los estándares ambientales, sociales y económicos de la producción agropecuaria y 2. Se han establecido los fundamentos para el posicionamiento, escalabilidad y sostenibilidad del Modelo PPP mediante alianzas, incentivos y mejora de capacidades para actores de las cadenas de valor de productos sostenibles con enfoque regenerativo. El Modelo PPP, probado en Argentina, Chile y Paraguay, permite incorporar al sector productivo privado a prácticas innovadoras en el contexto de la gestión integral del territorio donde el capital natural (bosques, sabanas, matorrales, humedales) son protegidos y/o restaurados, llevando a mejorar la base productiva (suelo, agua, polinizadores) del predio como la valoración y protección del capital natural.



El Proyecto es financiado por la Unión Europea y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).

## **2. Justificación y características de la posición**

El Proyecto constituirá un referente de trabajo con productores privados y comunales, con un fuerte componente de diálogo, prácticas productivas y cadenas de valor sostenible, aprendizaje y sistematización de experiencias, a la vez de visibilizar los esfuerzos y resultados realizados con diferentes públicos meta.

Para ello se requiere contratar un/una profesional con capacidad para diseñar e implementar experiencias de ordenamiento predial, aplicación de prácticas de producción agrícola y pecuaria sustentable, con conocimiento de los aspectos técnicos y legales del tema. Asimismo, deberá tener la capacidad de dialogo con diferentes actores: productores, autoridades y comunarios y de coordinar con equipos operativos y estratégicos.

Finalmente son cualidades indispensables el ejercicio de principios y valores aplicados al desempeño profesional tanto dentro de la Institución como para con los actores, entidades, grupos y personas con los que se trabaja.

## **3. Objetivo de la posición**

Liderar el componente de ordenamiento predial, restauración y prácticas sustentables y regenerativas del Proyecto “Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia” para la región del Bosque Seco Chiquitano.

## **4. Perfil deseable**

- Formación en ciencias forestales, agronómicas, y/o afines a las ramas de producción agropecuaria y ambiental.
- Capacitaciones de post-grado y/o extracurriculares en temas de producción sostenible, cambio climático, gestión hídrica
- Experiencia mínima de 5 años en el diseño de Planes de Ordenamiento Predial y de otros instrumentos de planificación en el uso del suelo (ej. PGITB) asistencia técnica a productores en diferentes prácticas de producción sostenible en agricultura, ganadería y No Maderables.
- Experiencia en prácticas de prevención y manejo de fuegos, gestión hídrica y de restauración ecológica y de suelos.
- Conocimiento del contexto socio-productivo de la región de trabajo (municipios de Concepción, San Ignacio, San Rafael).
- Conocimiento de temáticas vinculadas a conservación del medio ambiente, áreas protegidas, agricultura, recursos hídricos de la Chiquitanía, cambio climático, entre otros.



- Manejo de herramientas técnicas y operativas suficientes que permitan desarrollar sus funciones, como MS Office (Word, Excel).
- Conocimiento y manejo suficiente de programas SIG (Arc Gis).
- Disponibilidad para viajes frecuentes en el área de implementación del proyecto (región de la Chiquitania), con Licencia de Conducción vigente

## **5. Principales responsabilidades**

- a) Planificar y coordinar las actividades operativas relacionadas al diseño de Planes de Ordenamiento predial, restauración y prácticas sustentables y regenerativas: diálogo con destinatarios, con autoridades locales, asociaciones, productores y proveedores.
- b) Elaborar los términos de referencia, contratación y supervisión de ejecución de las diferentes consultorías y servicios en el marco del Proyecto para el componente, de acuerdo con las normativas internas y estrecho diálogo con el equipo del Proyecto.
- c) Establecer, en coordinación con la Coordinadora General del Proyecto, un proceso de gestión operativa mediante reuniones periódicas con el equipo técnico del Observatorio del Bosque Seco Chiquitano de la FCBC y con el Ecólogo del Proyecto, para validar los enfoques técnicos y estratégicos de su componente.
- d) Supervisar, revisar y ajustar, cuando sea necesario, los documentos de POP's u otros instrumentos de planificación territorial que se utilicen en el marco del proyecto, lo que implica también el diálogo con los titulares (privados o comunales) y ejercer constante seguimiento a la calidad técnica de los procesos y resultados.
- e) Integrar el trabajo de las consultorías con el trabajo de los equipos de la FCBC para lograr productos de calidad en el componente de su responsabilidad.
- f) Participar y/o facilitar los eventos de intercambios de experiencias, difusión de conocimiento y otros con los actores destinatarios, financiadores, socios, aliados y otros proyectos de la Fundación.
- g) Generar los informes técnicos correspondientes a su componente.
- h) Diseñar técnicamente, dialogar con titulares de predios y comunidades, e implementar mediante coordinación interna con otros proyectos, asistencia técnica, contratos, de consultorías y servicios y convenios correspondientes a las prácticas de producción sostenible, regenerativas y de restauración.
- i) Aportar con su conocimiento y experiencia al desarrollo de los otros componentes del Proyecto.
- j) Realizar la sistematización de experiencias de los ejes temáticos priorizados.



- k) Generar los contenidos de los productos de conocimiento relacionados a su componente basados en la recolección de información y sistematización.
- l) Mantener el diálogo y relacionamiento con los actores locales relacionados al componente, en permanente vínculo y coordinación con otros equipos del Proyecto y la Fundación.

## **6. Dependencia orgánica y funcional**

El/la Coordinador/a Regional Chiquitania dependerá directamente de la Coordinadora General del Proyecto.

## **7. Productos verificables de la posición**

Los documentos que respaldan el cumplimiento de las responsabilidades de la posición son los siguientes:

- Plan Operativo de trabajo
- Informes de avance
- Informes de actividades, procesos y resultados
- Documentos técnicos y mapas del avance en terreno (POPs, Prácticas regenerativas, sistematizaciones).
- Documentos de sistematización de experiencias en el ámbito de su componente

Cada uno de estos documentos deberán ser debidamente presentados y revisados por la Coordinadora General del Proyecto y el Ecólogo del Proyecto.

## **8. Plazo y Condiciones**

El contrato será bajo la modalidad laboral con plazo fijo, a partir del 15 de febrero 2024.

El/la Coordinador Regional Chiquitania desarrollará su trabajo con base en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con frecuentes viajes de campo previstos y requeridos por el Proyecto.